

#### **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

#### COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

#### BASES

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4, 96 y 97 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción II, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del Organismo Público Descentralizado enseguida "CEA", en coordinación con su Subdirección de Servicios Generales, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACÍON DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con GASTO CORRIENTE RECURSOS SEPAF Ejercicio 2019, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del
	Estado de Jalisco y sus Municipios.
Políticas	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de
Fuelded	Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Entidad	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección	Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Dirección Administración	Dirección Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Subdirección	Subdirección de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o
Bases o convocatoria	enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los
Confedence	procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con
	propuestas.
Ventanilla única de	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir
Proveedores	documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Página WEB /	Página WEB de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
	La oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administración, Jurídico e
Domicilio	Innovación, dentro de las instalaciones de la "CEA" ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia
	Moderna, Guadalajara, Jalisco.
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato y/u Orden de	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir
Compra	la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y
Compras	la contratación de los servicios de la "Comisión Estatal del Agua de Jalisco".
Comité	El Comité de Adquisiciones de la "Comisión Estatal del Agua de Jalisco"
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en
Contratoria	Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
Contraloría Interna	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Contratoria interna	Avenida Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190

#### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	Viernes 07 de junio, 2019	A partir de las 12:00 horas	A través del portal Web de la "CEA"
Visita de Campo	NO APLICA		
Recepción de preguntas	Miércoles 12 de Junio de 2019	Hasta las 10:00 horas	A través del Correo electrónico señalado en bases Encargado de Compras y Comprador:  martha.marquez@ceajalisco.gob.mx  gguerra@ceajalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	Viernes 14 Junio de 2019	De las 9:45 a las 10:00 horas	NO OBLIGATORIA PRESENCIA
Acto de Junta Aclaratoria	Viernes 14 Junio de 2019	A partir de las 10:00 horas	En el Domicilio. (Asistencia no obligatoria)
Registro para la Presentación de Propuestas.	Martes 18 de junio de 2019	De las 10:15 a 10:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Martes 18 de Junio de 2019	A partir de las 10:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	Jueves 20 de Junio de 2019	A partir de las 16:00 horas	A través del portal WEB de la "CEA" y/o en el Domicilio y correo electrónico.

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ- DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACÍON DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ con número de solicitud 377,451,453 y 461/2019, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran ESPECIFICACIONES MÍNIMAS y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas serán entregadas de manera Presencial mediante buzón de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

#### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de contratación podrá efectuarse por partidas de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y/u orden de compra y dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción de los servicios y a entera satisfacción de la CEA a través del área requirente. La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los 20 veinte días naturales, a partir de la recepción de la Orden de compra en las instalaciones del Almacén de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en: Alsacia número 780 Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco C.P. 44190.

Se considerará que el proveedor ha realizado la entrega de los bienes, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico (requirente) y responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable del área requirente.

#### 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez concluida la prestación del servicio y/o entrega de los bienes de acuerdo al tiempo de entrega establecido en el punto 2 de las Bases, de conformidad con los lineamientos de la "CEA", por lo que una vez que el área requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en la "CEA".

#### Documentos para pago.

#### a) Original y dos fotocopias de la factura, a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en:

- Calle Francia No. 1726,
- Colonia Moderna,
- Guadalajara, Jalisco. CP. 44190
- R.F.C. CEA070225JK4

Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo miriate@ceajalisco.gob.mx con copia a facturaxml@ceajalisco.gob.mx, donde será validado por el área de Finanzas.

- **b)** Original de la Orden Compra.
- **c)** Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- **d)** Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (o en su caso sello de recibido, que deberá contener nombre y firma de recibido del bien en la factura correspondiente por parte del área requirente).
- e) Fotocopia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con domicilio en la Calle Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44100, R.F.C. CEA070225JK4. (Aplica para las partidas No. 3 y No. 5)

En aquellos caso y que de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CEA", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "CEA", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

#### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

#### 3.2 Impuestos y derechos

La "CEA" aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de

acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.

#### 5. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

#### **5.1 ACLARACIONES.**

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico <a href="martha.marquez@ceajalisco.gob.mx">martha.marquez@ceajalisco.gob.mx</a> con copia a gguerra@ceajalisco.gob.mx en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, <a href="maistardar a las 10:00">más tardar a las 10:00</a> (diez) horas del miércoles 12 (doce) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento y 17 y 18 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se <u>llevará a cabo de 9:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) a las 10:00 (diez horas) del día 14 (catorce) de junio de 2019 (dos mil diecinueve)</u> en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 10:00 (diez horas) del día 14 (catorce) de junio de 2019 (dos mil diecinueve) en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. La asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, y 19 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA", el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un <u>sobre cerrado</u>, el cual deberá <u>contener una</u> <u>portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- C) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) y ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA).

- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "<u>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"</u> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el ANEXO 1(CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

#### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

#### 6.2 Muestras Físicas.

En este proceso NO SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA OBLIGATORIA.

#### 6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas						
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)  Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)		Tope Máximo Combinado*		
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6		
Comercio	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93		
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95		
	Comercio	Desde 31 Hasta 100		235		
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	233		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%						

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día viernes 18 (dieciocho) de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídica e Innovación, con domicilio en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 fracción II de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA".

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 10:15 (diez horas con quince minutos a las 10:30 diez horas con treinta minutos) del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y <u>FIRMADO CADA ANEXO</u> <u>POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):</u>

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
- j) Anexo 11 (Solo para proveedores nacionales Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

#### 7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con los datos de Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano Interno de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 10:30 (diez horas con treinta minutos todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano Interno de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- g) Se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el punto 7 de las Bases.
- h) Se dará lectura a la propuesta económica de los bienes ofertados por partida (costo antes de Impuesto al Valor Agregado Incluido).
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección General de la Convocante para su análisis.

#### 7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

#### El Presente proceso de adquisición será adjudicado por partidas.

#### 7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El "Unidad Centralizada de Compras" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

#### 7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

#### 8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la **Unidad Centralizada de Compras**, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

#### 9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 20 (veinte) de junio del 2019 (dos mil diecinueve), a partir de las 16:00 (dieciséis) horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal WEB de la "CEA", y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la "Subdirección de Servicios Generales", ubicada la Avenida Alemania No. 1377, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "CEA" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

#### 12. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e) Diferir el acto de Fallo de Adjudicación.

#### 13. FIRMA DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar la orden de compra en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección Administrativa, Jurídico y de Innovación, y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato

podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la "CEA" por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

#### 13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato y/u Orden de Compra a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato y/u orden de compra, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

#### 13.2 Anticipo.

En este proceso no se otorgará anticipo.

#### 13.3 Garantías.

El "PROVEEDOR" deberá garantizar la prestación del servicio para lo cual extenderá fianza de garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del (ANEXO 12) (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la "CEA", previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

La garantía aplicará para la Partida Número 3 y Partida Número 5.

#### 13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el contrato y/u orden de compra y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

#### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

#### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

**EL PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por **la "CEA"** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

#### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

#### 15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. Sólo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

#### 16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

#### **CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

#### **CONTRALORÍA DE LA "CEA"**

Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Avenida Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190

#### 17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y
  que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- 4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 07 de junio del 2019.

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

#### **RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

#### **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico martha.marquez@ceajalisco.gob.mx con copia a gguerra@ceajalisco.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De proveedor: (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado) Firma:

#### **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.	ara Jalisco, a	de	_ del 2019.
Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes por Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderad (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos esta la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios Municipios.	( <u>a nombre p</u> <u>o</u> ) asimismo ablecidos en	<i>ropio/</i> , manif el artíc	<u>a nombre</u> iesto que culo 52 de
LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE POL PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el art y VIII de la Ley.			
<b>Nota:</b> en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder sin persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado Legal.			_
ATENTAMENTE			
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.			
ATENTAMENTE			
Nombre y firma de quien recibe el poder.			

#### Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

#### **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Número de Partida / Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo (Descripción del Bien)	Especificaciones mínimas.
1	20	Piezas	Memoria USB 8 GB	Memoria USB con Capacidad de 8 GB
2	10	Piezas	Memoria USB 16 GB	Memoria USB con Capacidad de 16 GB
3	3	Piezas	Proyector	<ul> <li>Proyector</li> <li>Resolución Nativa: XGA (1024X768) o Superior.</li> <li>Brillo: 3,000 Lúmenes como mínimo.</li> <li>Vida de Lámpara de al menos 3,000 horas en su modo de operación mayor luminosidad.</li> <li>Contraste mínimo a ofertar será 13,000: 1</li> <li>Entradas/Salidas: HDMI X 2, VGA in/out, RCA, Audio in, USB mini, USB tipo A, RJ-45 10 BASE-T/100BASE-TX, Conector de entrada de S-Video.</li> <li>Altavoz: Incluir bocina mínimo de 2 Watts.</li> <li>Debe incluir: Cables de alimentación, VGA, control remoto, baterías y manuales.</li> <li>Tipo de Proyección: Tiro corto</li> <li>Método de Proyección: Frontal/Techo</li> <li>Garantía de fabricante por escrito de mínimo 2 años en equipo y 1 año mínimo en lámpara.</li> <li>Garantía por parte del licitante por 30 días naturales a partir de la entrega del bien.</li> <li>Fotocopia del catálogo o ficha de la página web del fabricante del producto ofertado.</li> </ul>
Número de Partida / Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo (Descripción del Bien)	Especificaciones mínimas.

4	5	Piezas	Disco Duro	<ul> <li>Disco Duro Externo 2.5".</li> <li>USB 3.1 (Compatible con USB 2.0).</li> <li>1 TB.</li> <li>Uso rudo.</li> <li>Soporte a impactos, caídas, vibraciones, Grado Militar.</li> <li>Protección contra polvo y Agua.</li> <li>Revestimiento de Silicona.</li> <li>Tapa de puerto impermeable y ergonómica.</li> <li>Velocidad mínimo 5400 rpm.</li> <li>Compatible con Windows, Linux y Mac OS.</li> <li>Incluya Cable USB 3.1</li> <li>1 año mínimo de Garantía de fabricante.</li> <li>Garantía por parte del licitante por 30 días naturales a partir de la entrega del bien.</li> <li>Fotocopia del catálogo o ficha de la página web del fabricante del producto ofertado.</li> </ul>
5	1	Servicio	Renovación de Póliza Anual Equipos CISCO	<ul> <li>Renovación de "LIC-ENT-1YR, Meraki MR Enterprise License, 1YR" para 8 Dispositivos.</li> <li>Garantía de fabricante.</li> <li>Garantía por parte del licitante por 30 días naturales a partir de la entrega del bien.</li> <li>Fotocopia del catálogo o ficha de la página web del fabricante del producto ofertado.</li> </ul>

Todas las Especificaciones Señaladas en este ANEXO SON SOLICITADAS, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente, sin embargo deberá garantizar la prestación del servicio.

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en <u>FORMATO LIBRE</u> en el ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

#### **ANEXO 1** VALIDACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



#### Comisión Estatal del Agua de Jaliaco FOLIO INTERNO

Proyector de Vídeo "Cañón"

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

[Anotar en orden alfabético las siglas o palabras técnicas y su correspondiente significado]

Siglas o palabra Significado CEA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Se cuenta con distintas salos de juntas con equipos de proyección para las diversas tareas y reuniones de que se llevan a cabo, tanto de directivos como de los diversos áreos que integran esta Comisión, dichos equipos están presentando fallos tanto en rendimiento como en la misma prayección, además de no contar algunos de ellos con la conectividad necesaria (HDMI).

#### 3. JUSTIFICACION

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de proyección de diversas reuniones ejecutivas, por motivo de que los actuales equipos están fuera de garantías y presentan diversos fallas tanto en imagen como desempeño del mismo.

#### 4. OBJETIVOS

Cumplir con los requerimientos y disposición de proyecciones ejecutivos de los distintos direcciones y áreas de esta Comisión.

#### . REQUERIMIENTO

Progresivo: 1

Cantidad: 3

Equipo a solicitar: PROYECTOR DLP TIPO "B"

Resolución Nativa	XGA (1024 x 768) ó Superior 3,000 Lúmenes como mínimo		
Brillo			
Vida de Lámpara	La duración de la lámpara será		

de al menos 3,000 horas en su modo de

operación de mayor luminosidad

Contraste El contraste mínimo a ofertar será 13,000 : 1

Entradas / Salidas HDMI x 2, VGA in/out, RCA, Audio in, USB mini, USB tipo A, RJ-45 10BASE-T/100BASE-TX, Conector de entrada de S-Video

Altavoz Incluir bocina mínimo de 2 Watts

Debe Incluir Cables de alimentación, VGA, control remoto, baterias, manuales. Garantia mínimo 2 años en equipo y 1 año de garantía en lámpara.

Tipo de Proyección Tiro corto

Método de Proyección Frontal / Techo COORDINACIÓN GENERAL DE IMPUNACION SUBERNAMENTAL

VALIDACIÓN TÉCNICA IREGGIÁN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 de 2

AT V2





### Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Proyector de Vídeo "Cañón"

FOLIO INTERNO

₩ 0155

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

#### GARANTIAS

Garantía minimo 2 años en equipo y 1 año minimo en lámpara.

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la Información de acuerdo a su cotización

#### 8. ENTREGABLES

Mencionar por escrito garantía mínimo 2 años en equipo y 1 año de garantía en lámpara.

#### RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento			
Nombre: Oscar Rei	nato Varela Pérez	Nombre: Edgar Andrés	Nombre: Edgar Andrés Vazquez Gómez		
Puesto: Jefe de Mantenimiento Tecnológico		Puesto: Director de Área Informática e Innovación			
e-mail: ovarela@ceajalisco.gob.mx		e-mail: edgar.vazquez@ceajalisco.gob.mx			
Fecha:	Tel. /ext.	Fecha:14-03-2019	Tel. /ext.		
14-03-2019	30309200 Ext. 8213	30309200 Ext.82			
Firma:	weed	Firma:			

Vigencia del decumento: 90 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INHOVACIÓN

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT\_V2

2 de 2



#### Comisión Estato: del Agua de Jalisco

Discos Daros Externos



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

FOLIO INTERNO

#### I. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CEA	CONTISION ESTATAL OF, AGUA DE JALISCO

#### 2 ANTECEDENTES

Se tienen en esta H. Comisión diversas direcciones y áreas las cuales por su control y disposición de información es requerido estar realizando respaldados continuamente, las cuales en este momento no cuentan con los medios necesarios para garantizar su disposición y conservación ya que dicha información se encentra en equipos terminales (usuarios).

#### 3. JUSTIFICACION

Garantizar la disposición y conservación dela información de importancia alta y contar con para su consulta o utilización en todo momento.

#### A. OBJETIVOS

Cumplir y responder a las necesidades de este H. Comisión garantizado el respaldo de información requerida por cada una de las direcciones y/o áreas responsables de la conservación de información crítica o de importancia alta.

#### REQUERIMIENTO

Progresivo: 1

Cantidad: 5

Equipo a solicitar: Disco Duro Externo

Tamaño

2.5"

Tipo

Externo 1 TB

Capacidad:

USB 3.1 (compatible con USB 2.0).

Conectividad: Características

Uso rudo, Soporte a impactos, caídas, vibraciones, Grado Militar.

Protección contra polvo y agua. Revestimiento de Silicona.

Tapa de puerto impermeable y ergonómica.

Requisitos del sistema:

Que sea compatible con Windows, Linux y Mac OS o posterior.

Velocidad

Minimo 5400 rpm

Debe Incluir

Cable USB 3.1, Guía de instalación rápida.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERMAMENTAL



Jalisco

### Comisión Estato: del Agua de Jalisco 🖟

Discos Duros Externos



TECNOLÓGICA

#### 6. GARANTIAS

Garantia minimo 1 año.

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- La intericional maise, mudera especificaciones indimonilo en su confesciul
- Padro afertar caracteristicos superiores a las sulcitadas, so cual debera ser contriburado dar el fabricante del dispositivo que se aferte como augentos mediante carta.
- Deberó presentar Datasheet del equipo ofertudo con llak de púglico oficial, en el cual pueda ser corrobarndo la información de volverão o en contración.

#### ENTREGABLES

Mancionar por escrito porantio de un año per prote da proviente

#### 9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable	de elaborar el requerimiento		autorizar el requerimiento
Nombre: Oscar Re	nato Varela Pérez	Nombre: Edgar Andrés Vazquez Gómez	
Puesto: Jefe de Ma	intenimiento Tecnológico	Puesto: Director de Áre	a Informática e Innovación
e-mail: ovarela@co	eajalisco.gob.mx	e-mail: edgar.vazquez@	ceajalisco.gob.mx
Fecha: 14-03-2019	Tel. /ext. 30309200 Ext. 8213	Fecha:14-03-2019	Tel. /ext. 30309200 Ext.8272
Firma:	and the same of th	Firma:	B

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación

MANTE





#### Comisión Estatal del Agua de Jargo FOLIO INTERNO (Renovación CISCO Meraki)

ARECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

#### GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
CEA	Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

#### 2. ANTECEDENTES

Para la cobertura de red inalámbrica en las oficinas de la colonia providencia, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco utiliza infraestructura CISCO-Meraki con licenciamiento para administración desde la nube.

#### 3. JUSTIFICACIÓN

Es necesario renovar la licencia anual para la administración y operación de los equipos actualmente instalados.

#### OBJETIVOS

Garantizar la conectividad de los dispositivos inalámbricos en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua en la colonia providencia.

Renovación de "LIC-ENT-1YR, Meraki MR Enterprise License, 1YR" para 8 dispositivos. (Con vigencia a partir del 30 de Julio de 2019)

#### 6. GARANTIAS

Garantía estándar de acuerdo al fabricante y funcionalidad del producto.

COORDINACIÓN GENERAL DE INHOVINCIÓN 2 0 MAY0 2019 VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 8/



### Comisión Estatal del Agua de Jalis (Renovación CISCO Meraki)



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios.
- Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá
  ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

#### ENTREGABLES

La vigencia del licenciamiento se debe renovar en el portal de administración de CISCO Meraki y debe ser accesible desde la cuenta dcampos@ceajalisco.gob.mx.

#### 9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento
Nombre: David Campos Romero

Puesto: Jefe de Infraestructura Tecnológica

e-mail: dcampos@ceajalisco.gob.mx

Fecha: Tel. /ext.
16 mayo 2019 Tel. /ext.
30309278 / 58278

Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Edgar Andrés Vázquez Gómez

Puesto: Subdirector de Informática e Innovación
e-mail: edgar.vazquez@ceajalisco.gob.mx

Fecha: Tel. /ext. 30309272 / 58272

Firma:

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación



## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 2019

#### (PROPUESTA TÉCNICA)

Número de Partida / Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo (Descripción del Bien)	Marca / Modelo	Especificaciones	Entregables y demás características	Garantía

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado entregaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE** 

## ANEXO 3 Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

					Guadalajara Jalisco	o, a de del 2019
			PROPL	JESTA ECONÓMICA		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo (Descripción del Bien)	Marca / Modelo	Precio Unitario (Antes de IVA)	Subtotal (Antes de IVA)
1						
2						
3						
4						
5						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	
CANTIDAD (	ON LETRA:					
TIEMPO DE (Deberá esp		n días hábiles	s y naturales, consideranc	do los tiempos reales de entre	ga).	
	ES DE PAGO: pagos parcia	iles, deberá e	especificar el monto de ca	nda parcialidad contra entrega	y entera satisfacció	ón de la dependencia).
Declaro bajo	protesta de	decir verdad	que los precios cotizados	son bajo la condición de <b>preci</b>	<b>os fijos</b> hasta la tota	l entrega de los bienes.
				, serán los mismos en caso de enes o servicios objeto de este		
			А	TENTAMENTE		
				firma del Participante ntante Legal del mismo.		

## ANEXO 4 Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2019
Guadalajai a Jalisco, a	ue	_ uei 2019

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.

En atención al procedimiento de la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité\_relativo a la <u>"RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"</u> (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la "CEA" del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el

	número	_ de la calle	, de la colonia	, de la ciudad de	, C.P	, teléfono	, fax	y correo
	electrónico	@	_; solicitándoles y ma	nifestando mi conformi	dad de que	todas las notificad	iones que se	e tengan que
	practicar y aún	las personale:	s, se me hagan por c	orreo electrónico en la	cuenta ante	riormente señalad	la, sujetándo	me a lo que
	establecen los	artículos 106 y	107 del Código de Pro	ocedimientos Civiles del	Estado de Ja	lisco, aplicado sup	letoriamente	e, para que la
	autoridad estat	al lleve a cabo l	as notificaciones corre	spondientes.				
10.	alteren las eva	aluaciones de l		abstendré de adoptar d esultado del procedimie				
				ATENTAMENTE				
			Nombre y firma del P	Participante o Representa	ante Legal de	l mismo		

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

**ACREDITACIÓN** 

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. Unidad Centralizada de Compras.

<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:

Tipo de poder:

Tomo:

0

D

Ε

R

Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública:

Lugar y fecha de expedición:

PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

	_ , ,	• •	datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que petente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para
	-		lativo a la <u>Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-</u>
			os documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de
	ica o moral).	, u.e. co	
	•		
Nombre del Lie	citante :		
No. de Registro	o del RUPC (en caso de	contar con él)	
No. de Registro	o Federal de Contribuy	entes:	
Domicilio: (Cal	lle, Número exterior-int	erior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o De	elegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):		Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social:	tal y como aparece en	el acta constitutiva (persona m	oral) o actividad preponderante (persona física)
<u>Para F</u>	Personas Morales:		
Número de Esc	critura Pública: (Acta C	onstitutiva y, de haberlas, sus  r	reformas y modificaciones)
Fecha y lugar o	de expedición:		
Nombre del Fe	edatario Público, menc	ionando si es Titular o Suplente	:
Fecha de inscri	ipción en el Registro P	úblico de la Propiedad y de Cor	nercio:
Tomo:	Libro:	Agregado con número a	Apéndice:
*NOTA: En caso	o de que hubiere modif	icaciones al Acta Constitutiva (r	cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá

mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

**ATENTAMENTE** 

Agregado con número al Apéndice:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a de d	el 2019
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.	
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité, relativo a la "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EDE ADMINISTRACIÓN", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a tra interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, por los servidores públicos de la Dirección General, Dirección Administración, Jurídico e Innovación y Dirección Área de So Generales y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resulta procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así o celebración de acuerdos colusorios.	EQUIPO avés de ara que ervicio ado de
A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Co Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	ompras
ATENTAMENTE	
Nombre v firma del Licitante	

o Representante Legal

## ANEXO 7 Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

#### **ESTRATIFICACIÓN**

	Guadalajara Jalisco, a de del 2019. (1)
Uni	MISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. idad Centralizada de Compras. :SENTE.
	refiero al procedimiento de Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité, el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.
que asin esta 200 —— De i de i	especto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se ablece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 19, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)  igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Licitante o Representante Legal
Ller	nar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
3	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas
	anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página
	http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última

Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral

declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

la manifestación.

anterior.

5

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

	32.	

	Guadalajara Jalisco, a de del 2019.
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.	
Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancobligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a Fiscal de la Federación.	cia de opinión positiva del cumplimiento de

**ATENTAMENTE** 

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

**Cumplimiento obligaciones IMSS** 

	Guadalajara Jalisco, a _	de	_ del 2019.
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.			
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nomb corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que ane cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación	exo la Constancia de expedido el IMSS,	opinión p de confo	oositiva de rmidad al
ATENTAMENTE			
Nombre y firma del Licitante			

o Representante Legal

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

	Guadalajara Jalisco, a	de del 2019.
ANVERSO		
REVERSO		

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL

#### (SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

## Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité

#### "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

AAANIECTACIÓN DE ESTAD AL CORDIENTE EN MIC ORLICACIONES DATRONALES Y TRIBLITARIAS

WANTESTACION	N DE ESTAR AL CURRI	CIVIC CIVIVIIS OBLIG	ACIONES PATRONALES	I INIDUTANIAS.	

Guadalajara Jalisco, a	ı de	del 2019
------------------------	------	----------

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. Unidad Centralizada de Compras. PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 Sin Concurrencia del Comité relativo a la "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la "CEA", que el proveedor (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

# Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE FRANCIA NO. 1726 COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (<u>NOMBRE DEL PROVEEDOR</u>) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO \_\_\_\_(ANOTAR EL NÚMERO)\_\_\_\_\_, DE FECHA\_\_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.** 

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.